

INFORMA AL PÚBLICO LO SIGUIENTE:

1. ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUGEF AL 31 DE AGOSTO DEL 2005

1.1 BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO

- Banco Crédito Agrícola de Cartago
- Banco de Costa Rica
- Banco Nacional de Costa Rica

1.2 BANCOS CREADOS POR LEYES ESPECIALES

- Banco Hipotecario de la Vivienda
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal

1.3 BANCOS PRIVADOS Y COOPERATIVOS

- Banca Promérica S.A.
- Banco BAC San José S.A.
- Banco Banex S.A.
- Banco BCT S.A.
- Banco Cathay de Costa Rica S.A.
- Banco Cuscatlán de Costa Rica S.A.
- Banco Elca S.A. ^{1/}
- Banco Improsa S.A
- Banco Interfin S.A.
- Banco Lafise S.A.
- Banco Uno S.A.
- Citibank (Costa Rica) S.A.
- Scotiabank de Costa Rica S.A.

1.4 EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS

- Compañía Financiera de Londres Ltda
- Corporación Financiera Miravalles S.A.
- Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura (CIFI) S.A.
- Financiera Acobo S.A.
- Financiera Cafsa S.A.
- Financiera Comeca S.A.
- Financiera Desyfin S.A.
- Financiera Multivalores S.A.
- La Unión Financiera Aduanera S.A.



1.5 ORGANIZACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

En uso de las atribuciones conferidas, la SUGEF, mediante resolución publicada en el diario oficial La Gaceta N° 61 del 24-03-2004, estableció como sujetas a su supervisión a las cooperativas de ahorro y crédito con activos superiores a ₡472 millones y de naturaleza abierta (compuestas por socios que no laboran para una misma persona jurídica), así como a aquellas con niveles inferiores de activos, pero previamente calificadas como sujetas a dicha supervisión.

- COOCIQUE R.L.
- COOPEVEGRA R.L.
- COOPE A Y A R.L.
- COOPEAMISTAD R.L.
- COOPE SAN MARCOS R.L.
- COOPEACOSTA R.L.
- COOPEALIANZA R.L.
- COOPE-ANDE N°1 R.L.
- COOPEANDE N° 7 R.L.
- COOPEASERRÍ R.L.
- COOPEBANPO R.L.
- COOPECAJA R.L.
- COOPECAR R.L.
- COOPEFYL R.L.
- COOPEGRECIA R.L.
- COOPEJUDICIAL R.L.
- COOPEMAPRO R.L.
- COOPEMEP R.L.
- COOPEMEX R.L.
- COOPENAE R.L.
- COOPEOROTINA R.L.
- COOPESANRAMÓN R.L.
- COOPESERVIDORES R.L.
- COOPEPARTA R.L.
- COOPETACARES R.L.
- COOPEUNA R.L.
- CREDECOOP R.L.
- SERVICOOOP R.L.

1.6 ENTIDADES AUTORIZADAS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

- La Vivienda Mutual de Ahorro y Préstamo
- Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo
- Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

1.7 OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

- Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

1.8 ENTIDADES MERCADO CAMBIARIO ^{2/}

- Casa de Cambio Tele Dólar Expreso S.A.
- Global Exchange Casa de Cambio S.A.



2. GRUPOS Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS INSCRITOS EN LA SUGEF

- Conglomerado Financiero Banco Crédito Agrícola de Cartago y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo y Subsidiarias
- Conglomerado Financiero Caja de ANDE
- Grupo Financiero Acobo
- Grupo Financiero Alianza
- Grupo Financiero BAC San José
- Grupo Financiero Banex
- Grupo Financiero BCT
- Grupo Financiero BNS de Costa Rica
- Grupo Financiero Cafsa
- Grupo Financiero Cathay
- Grupo Financiero Citibank
- Grupo Financiero Coocique
- Grupo Financiero Cuscatlán
- Grupo Financiero Elca
- Grupo Financiero Improsa
- Grupo Financiero Interfin
- Grupo Financiero Promérica
- Grupo Financiero Lafise

3. GRUPOS FINANCIEROS INSCRITOS EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES (SUGEVAL)

- Grupo Bursátil Aldesa S.A.
- Grupo Consolidado Sama S.A.
- Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A.
- Grupo Interbolsa S.A.
- Grupo Serfin S.A.

4. PUESTOS DE BOLSA EN EL MERCADO CAMBIARIO SUPERVISADOS POR LA SUGEVAL ^{2/}

- Aldesa Valores Puesto de Bolsa S.A.
- BN Valores Puesto de Bolsa S.A.
- Puesto de Bolsa Interbolsa S.A.

NOTAS

1. En atención a lo dispuesto por el CONASSIF el 4 de noviembre del 2004, la SUGEF solicitó ante el Juzgado Civil de San José, mediante nota SUGEF 4400-2004, la declaratoria de quiebra y subsiguiente liquidación del Banco Elca S.A. El Juzgado Primero Civil de San José decretó la quiebra de Banco Elca el pasado 28 de febrero.
2. Únicamente se fiscaliza el cumplimiento de las operaciones cambiarias, de conformidad con la ley y Reglamento de Operaciones Cambiarias vigente.



IMPORTANTE:

- a. La SUGEF reitera a los inversionistas el cuidado que deben tener al entregar sus fondos a empresas y personas que, sin la supervisión y regulación de alguno de los entes de supervisión costarricense (SUGEF, SUGEVAL y SUPEN), captan dinero en el mercado local.
 - b. La SUGEF aclara que no ejerce supervisión de las entidades bancarias domiciliadas en el extranjero (*offshore*), sino que esa es llevada a cabo por el regulador de la plaza bancaria en la que se encuentran domiciliadas dichas entidades.
 - c. En su sitio en Internet <http://www.sugef.fi.cr>, la SUGEF tiene a disposición del público interesado, los balances de situación, estados de resultados mensuales y estados financieros auditados de las entidades supervisadas directamente, así como información consolidada de los grupos y conglomerados financieros a su cargo, autorizados por el CONASSIF. Asimismo, recomienda al público ahorrante e inversionista revisar dicha información, antes de tomar sus decisiones.
-